

ACUERDO No. 17

(Noviembre 17 de 2021)

Por medio del cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Conservatorio del Tolima para la Vigencia Fiscal de 2022.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA**

haciendo uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias, especialmente lo contemplado en el Artículo 14, Numeral 10 del Acuerdo 010 de 2005 (Estatuto del Conservatorio).

ACUERDA

PRIMERA PARTE

Presupuesto de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital

Artículo 1: Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital del Conservatorio del Tolima para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, en la suma de \$ 8.320.430.757

PRESUPUESTO DE INGRESOS – VIGENCIA 2022

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
	TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO	8.320.430.757,00
	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	8.320.430.757,00
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	3.661.102.757,00
	Venta de Servicios Educativos	3.306.102.757,00
	Instituciones Educativas Nivel Superior	3.021.653.757,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	LICENCIATURA EN MUSICA	942.639.405,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Matriculas Licenciatura en Música	912.822.785,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Homologaciones- Validaciones-Habilitaciones-Supletorios	5.000.000,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Inscripciones	5.674.620,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Derechos de Grado	12.000.000,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Otros Ingresos Licenciatura (Carnet certificaciones seguros)	7.142.000,00
	MAESTRO EN MUSICA	614.922.436,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Matriculas Maestro en Música	593.203.816,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Homologaciones- Validaciones-Habilitaciones-Supletorios	3.344.000,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Inscripciones	5.674.620,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Derechos de Grado	10.000.000,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Otros Ingresos Maestro en Música (Carnet certificaciones seguros)	2.700.000,00
	TECNOLOGIA EN AUDIO Y PRODUCCION MUSICAL	728.351.347,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Matriculas Tecnologia en Audio	722.599.152,00

CP



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Inscripciones	3.310.195,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Otros Ingresos Tecnología en Audio (Carnet certificaciones seguros)	2.442.000,00
	TECNOLOGIA EN REPARACION DE INSTRUMENTOS DE CUERDAS FROTADAS	508.563.850,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Matriculas	505.043.850,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Inscripciones	2.460.000,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Otros Ingresos Tecnología en Instrumentos, (Carnet, certificaciones, seguros)	1.060.000,00
	ESPECIALIZACION	216.790.719,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Matriculas Especialización	213.038.819,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Inscripciones	2.751.900,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Otros Ingresos Especialización (Carnet certificaciones seguros)	1.000.000,00
	TALLERES PREPARATORIOS	10.386.000,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Taller preparatorio	10.386.000,00
	EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	284.449.000,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Cursos y Talleres	270.449.000,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Inscripciones	7.000.000,00
1.1.02.02.015 - Certificaciones y constancias	Otros Ingresos Extensión (Carnet certificaciones seguros)	7.000.000,00
	Otros Ingresos no Tributarios	355.000.000,00
1.1.02.05.001.08 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Venta de Servicios	50.000.000,00
1.1.02.05.001.08 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Venta de Servicios Administración	35.000.000,00
1.1.02.05.001.08 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Venta de Servicios Tecnología en Audio y Producción Musical	15.000.000,00
	Convenios	0,00
1.1.02.06.006.06 - Otras unidades de gobierno	Ministerio de Cultura	0,00
	Gobernación del Tolima	0,00
1.1.02.06.006.06 - Otras unidades de gobierno	Alcaldía de Ibagué	0,00
1.1.02.06.006.02 - Devolución IVA- instituciones de educación superior	Reintegro del IVA	300.000.000,00
	Dian	300.000.000,00
1.1.02.05.002.09 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Otros Ingresos	5.000.000,00
	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	3.692.407.353,00
1.1.02.06.006.01 - Aportes Nación	Aportes Gobierno Nacional Ley 37/87	2.847.206.486,00
1.1.02.06.006.06 - Otras unidades de gobierno	Aportes Gobierno Departamental	845.200.867,00
	APORTES COOPERATIVAS	0,00
1.1.02.06.006.01 - Aportes Nación	Aportes Gobierno Nacional Fondo Solidario para la Educación	0,00
1.1.02.06.006.01 - Aportes Nación	Otros Aportes Gobierno Nacional (PFC y Sanea Pas)	0,00
	RECURSOS DE CAPITAL	966.920.647,00
1.2.05.02 - Depósitos	Rendimientos Financieros	20.000.000,00

ap



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1.2.05.01 - Títulos participativos	Rendimientos Acciones Terminal de Transportes de Ibagué	200.000.000,00
	Recuperación de Cartera	746.920.647,00
1.2.09.03 - De personas naturales	Recuperación de Cartera - Administración General	746.920.647,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		8.320.430.757,00

SEGUNDA PARTE

Presupuesto de Gastos

Artículo 2: Apropiar para atender los Gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda Pública del Conservatorio del Tolima durante la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022 la suma de **\$8.320.430.757**.

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2022

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
	TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO	8.320.430.757,00
	PRESUPUESTO DE GASTOS Y TESORERIA	8.320.430.757,00
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.320.430.757,00
	GASTOS DE PERSONAL	6.173.500.000,00
	SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	2.956.200.000,00
	SALARIOS	2.956.200.000
2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico	Administración General	483.000.000
2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico	Facultad de Educación y Artes Administrativos	157.500.000
2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico	Extensión y Proyección Social Administrativos	99.750.000
2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico	Empleados con Vinculación Transitoria	532.000.000
2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico	Docentes Tiempo Completo y medio tiempo Licenciatura	655.000.000
2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico	Catedráticos Licenciatura	126.000.000
2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico	Docentes Tiempo Completo y medio tiempo Maestro en música	443.000.000
2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico	Catedráticos Maestro en Música	68.250.000
2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico	Docentes T.C Tecnología en Audio y Producción Musical	141.000.000
2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico	Catedráticos Tecnología en Audio y Producción Musical	94.500.000
2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico	Docentes nombrados Licenciatura	66.500.000
2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico	Docentes nombrados Maestro en música	31.500.000
2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico	Docentes nombrados Tecnología en Audio y Producción Musical	27.000.000
2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico	Docentes T.C Tecnología en Reparación de Inst. de Cuerda Frotada	0
2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico	Catedráticos Tecnología en Reparación de Inst. de Cuerda Frotada	11.200.000
2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico	Gastos de Representación	20.000.000
	Servicios Personales Asociados a la Nómina - Otros	637.300.000
2.1.1.01.01.001.08.01 - Prima de navidad	Prima de Navidad	196.500.000
	administración General	43.500.000
2.1.1.01.01.001.08.01 - Prima de navidad		



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

	Facultad Administrativos	15.000.000
2.1.1.01.01.001.08.01 - Prima de navidad	Extensión y Proyección Social Administrativos	8.500.000
2.1.1.01.01.001.08.01 - Prima de navidad	Licenciatura	65.500.000
2.1.1.01.01.001.08.01 - Prima de navidad	Maestro en Música	42.000.000
2.1.1.01.01.001.08.01 - Prima de navidad	Tecnología en Audio y Producción Musical	20.000.000
2.1.1.01.01.001.08.01 - Prima de navidad	Tecnología en Reparación de Inst. de Cuerda Frotada	2.000.000
2.1.1.01.01.001.08.01 - Prima de navidad	Prima Especial de Servicios	131.500.000
2.1.1.01.01.001.06 - Prima de servicio	administración General	25.500.000
2.1.1.01.01.001.06 - Prima de servicio	Facultad Administrativos	8.500.000
2.1.1.01.01.001.06 - Prima de servicio	Extensión y Proyección Social Administrativos	4.500.000
2.1.1.01.01.001.06 - Prima de servicio	Licenciatura	22.500.000
2.1.1.01.01.001.06 - Prima de servicio	Maestro en Música	17.000.000
2.1.1.01.01.001.06 - Prima de servicio	Tecnología en Audio y Producción Musical	4.500.000
2.1.1.01.01.001.06 - Prima de servicio	Tecnología en Reparación de Inst. de Cuerda Frotada	2.000.000
2.1.1.01.01.001.06 - Prima de servicio	Personal de Vinculación Transitoria	47.000.000
2.1.1.01.03.001.01 - Vacaciones	Vacaciones	146.300.000
2.1.1.01.03.001.01 - Vacaciones	administración General	36.000.000
2.1.1.01.03.001.01 - Vacaciones	Facultad Administrativos	13.000.000
2.1.1.01.03.001.01 - Vacaciones	Extensión y Proyección Social Administrativos	5.300.000
2.1.1.01.03.001.01 - Vacaciones	Licenciatura	33.000.000
2.1.1.01.03.001.01 - Vacaciones	Maestro en Música	23.000.000
2.1.1.01.03.001.01 - Vacaciones	Tecnología en Audio y Producción Musical	10.000.000
2.1.1.01.03.001.01 - Vacaciones	Tecnología en Reparación de Inst. de Cuerda Frotada	1.000.000
2.1.1.01.03.001.01 - Vacaciones	Personal de Vinculación Transitoria	25.000.000
2.1.1.01.01.001.08.02 - Prima de vacaciones	Prima de Vacaciones	102.000.000
2.1.1.01.01.001.08.02 - Prima de vacaciones	administración General	22.100.000
2.1.1.01.01.001.08.02 - Prima de vacaciones	Facultad Administrativos	8.500.000
2.1.1.01.01.001.08.02 - Prima de vacaciones	Extensión y Proyección Social Administrativos	5.300.000
2.1.1.01.01.001.08.02 - Prima de vacaciones	Licenciatura	33.000.000
2.1.1.01.01.001.08.02 - Prima de vacaciones	Maestro en Música	22.100.000
2.1.1.01.01.001.08.02 - Prima de vacaciones	Tecnología en Audio y Producción Musical	10.000.000
2.1.1.01.01.001.08.02 - Prima de vacaciones	Tecnología en Reparación de Inst. de Cuerda Frotada	1.000.000
2.1.1.01.03.001.03 - Bonificación especial de recreación	Bonificaciones	25.500.000
2.1.1.01.03.001.03 - Bonificación especial de recreación	administración General	17.000.000
2.1.1.01.03.001.03 - Bonificación especial de recreación	Facultad Administrativos	4.500.000

Carb

2.1.1.01.03.001.03 - Bonificación especial de recreación	Extensión y Proyección Social Administrativos	4.000.000
2.1.1.01.01.001.05 - Auxilio de transporte	Subsidio de Transporte	35.500.000
2.1.1.01.01.001.05 - Auxilio de transporte	administración General	5.500.000
2.1.1.01.01.001.05 - Auxilio de transporte	Facultad Administrativos	5.500.000
2.1.1.01.01.001.05 - Auxilio de transporte	Extensión y Proyección Social Administrativos	1.500.000
2.1.1.01.01.001.05 - Auxilio de transporte	Personal de Vinculación Transitoria	23.000.000
2.1.1.01.01.001.02 - Horas extras, dominicales, festivos y recargos	Servicios Personales Asociados a la Nómina - Horas Extras, Días Festivos e Indemnización Vacaciones	11.500.000
2.1.1.01.01.001.02 - Horas extras, dominicales, festivos y recargos	Horas extras administración	11.500.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicios Personales Indirectos - Honorarios	126.700.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	administración General	126.700.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicios Personales Indirectos - Remuneración Técnicos	577.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	administración General	170.500.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Licenciatura	77.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Maestro en Música	127.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Especialización	31.500.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Tecnología en Audio y Producción Musical	10.500.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Extensión y Proyección Social	10.500.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Tecnología en Reparación de Inst. de Cuerda Frotada	150.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicios Personales Indirectos - Horas Cátedra	949.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Licenciatura	53.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Maestro en Música	300.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Especialización	155.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Tecnología en Audio y Producción Musical	140.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Extensión y Proyección Social	273.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Tecnología en Reparación de Inst. de Cuerda Frotada	28.000.000
2.1.1.01.02.004 - Aportes a cajas de compensación familiar	Contribuciones Inherentes a la Nómina - Administradas por el Sector Privado	124.900.000
2.1.1.01.02.004 - Aportes a cajas de compensación familiar	Caja de Compensación Familiar	124.900.000
2.1.1.01.02.004 - Aportes a cajas de compensación familiar	administración General	39.000.000
2.1.1.01.02.004 - Aportes a cajas de compensación familiar	Facultad Administrativos	7.500.000
2.1.1.01.02.004 - Aportes a cajas de compensación familiar	Extensión y Proyección Social Administrativos	4.200.000
2.1.1.01.02.004 - Aportes a cajas de compensación familiar	Licenciatura	36.000.000
2.1.1.01.02.004 - Aportes a cajas de compensación familiar	Maestro en Música	24.000.000
2.1.1.01.02.004 - Aportes a cajas de compensación familiar	Tecnología en Audio y Producción Musical	11.000.000
2.1.1.01.02.004 - Aportes a cajas de compensación familiar	Tecnología en Reparación de Inst. de Cuerda Frotada	3.200.000

2.1.1.01.02.007 - Aportes al SENA	Contribuciones Inherentes a la Nómina - Aportes al SENA	64.300.000
2.1.1.01.02.007 - Aportes al SENA	administración General	19.500.000
2.1.1.01.02.007 - Aportes al SENA	Facultad Administrativos	4.500.000
2.1.1.01.02.007 - Aportes al SENA	Extensión y Proyección Social Administrativos	2.700.000
2.1.1.01.02.007 - Aportes al SENA	Licenciatura	17.000.000
2.1.1.01.02.007 - Aportes al SENA	Maestro en Música	14.000.000
2.1.1.01.02.007 - Aportes al SENA	Tecnología en Audio y Producción Musical	5.000.000
2.1.1.01.02.007 - Aportes al SENA	Tecnología en Reparación de Inst. de Cuerda Frotada	1.600.000
2.1.1.01.02.006 - Aportes al ICBF	Contribuciones Inherentes a la Nómina - Aportes al ICBF	96.400.000
2.1.1.01.02.006 - Aportes al ICBF	administración General	30.000.000
2.1.1.01.02.006 - Aportes al ICBF	Facultad Administrativos	5.500.000
2.1.1.01.02.006 - Aportes al ICBF	Extensión y Proyección Social Administrativos	3.200.000
2.1.1.01.02.006 - Aportes al ICBF	Licenciatura	25.500.000
2.1.1.01.02.006 - Aportes al ICBF	Maestro en Música	22.000.000
2.1.1.01.02.006 - Aportes al ICBF	Tecnología en Audio y Producción Musical	7.500.000
2.1.1.01.02.006 - Aportes al ICBF	Tecnología en Reparación de Inst. de Cuerda Frotada	2.700.000
	Contribuciones Inherentes a la Nómina - Otros Aportes Entidades Sector Privado	531.900.000
2.1.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones	Pensión Fondos Privados	260.900.000
2.1.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones	administración General	85.000.000
2.1.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones	Facultad Administrativos	17.000.000
2.1.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones	Extensión y Proyección Social Administrativos	10.500.000
2.1.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones	Licenciatura	75.000.000
2.1.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones	Maestro en Música	50.000.000
2.1.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones	Tecnología en Audio y Producción Musical	17.000.000
2.1.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones	Tecnología en Reparación de Inst. de Cuerda Frotada	6.400.000
2.1.1.01.02.002 - Aportes a la seguridad social en salud	Salud	250.000.000
2.1.1.01.02.002 - Aportes a la seguridad social en salud	administración General	82.000.000
2.1.1.01.02.002 - Aportes a la seguridad social en salud	Facultad Administrativos	15.000.000
2.1.1.01.02.002 - Aportes a la seguridad social en salud	Extensión y Proyección Social Administrativos	8.500.000
2.1.1.01.02.002 - Aportes a la seguridad social en salud	Licenciatura	71.000.000
2.1.1.01.02.002 - Aportes a la seguridad social en salud	Maestro en Música	45.000.000
2.1.1.01.02.002 - Aportes a la seguridad social en salud	Tecnología en Audio y Producción Musical	21.000.000
2.1.1.01.02.002 - Aportes a la seguridad social en salud	Tecnología en Reparación de Inst. de Cuerda Frotada	7.500.000
2.1.1.01.02.005 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Riesgos Profesionales	21.000.000

2.1.1.01.02.005 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales	administración General	7.000.000
2.1.1.01.02.005 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Facultad Administrativos	2.000.000
2.1.1.01.02.005 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Extensión y Proyección Social Administrativos	1.000.000
2.1.1.01.02.005 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Licenciatura	5.000.000
2.1.1.01.02.005 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Maestro en Música	4.000.000
2.1.1.01.02.005 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Tecnología en Audio y Producción Musical	1.400.000
2.1.1.01.02.005 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Tecnología en Reparación de Inst. de Cuerda Frotada	600.000
	Contribuciones Inherentes a la Nómina - Otros Aportes Entidades Sector Público	98.300.000
	Pensión	98.300.000
2.1.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones	administración General	30.000.000
2.1.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones	Facultad Administrativos	8.000.000
2.1.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones	Extensión y Proyección Social Administrativos	0
2.1.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones	Licenciatura	25.000.000
2.1.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones	Maestro en Música	19.000.000
2.1.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones	Tecnología en Audio y Producción Musical	12.500.000
2.1.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones	Tecnología en Reparación de Inst. de Cuerda Frotada	3.800.000
	GASTOS GENERALES	1.842.980.757
2.1.8.01.52 -TOTAL AREA Impuestos y Contribuciones - Impuestos Predial	Impuestos y Contribuciones	100.000.000
2.1.8.01.52 -TOTAL AREA Impuestos y Contribuciones - Impuestos Predial	Impuestos Predial	100.000.000
2.1.8.01.52 -TOTAL AREA Impuestos y Contribuciones - Impuestos Predial	Otros Impuestos	0
2.1.2.01.01.003.04.06 - Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	Adquisición de Bienes y Servicios - Compra de Equipo	24.000.000
2.1.2.01.01.003.04.06 - Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	administración General	12.000.000
2.1.2.01.01.003.04.06 - Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	Facultad de Educación y Artes	7.000.000
2.1.2.01.01.003.04.06 - Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	Extensión y Proyección Social	5.000.000
2.1.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Adquisición de Bienes y Servicios - Materiales y Suministros	350.000.000
2.1.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	administración General	60.000.000
2.1.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Facultad de Educación y Artes	40.000.000
2.1.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Extensión y Proyección Social	20.000.000
2.1.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Tecnología en Construcción y Reparación de cuerdas frotadas	230.000.000
2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Adquisición de Bienes y Servicios - Mantenimiento	384.680.757
2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Instrumentos	88.000.000
2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Equipo de Cómputo y Comunicaciones	6.680.757



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Infraestructura	290.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Adquisición de Bienes y Servicios - Comunicaciones y Transporte	22.050.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	administración General	10.500.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Facultad de Educación y Artes	8.400.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Extensión y Proyección Social	3.150.000
	Adquisición de Bienes y Servicios - Impresos y Publicaciones	79.500.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Impresos y Publicaciones	35.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	administración General	10.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Facultad de Educación y Artes	15.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Extensión y Proyección Social	10.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Publicidad y propaganda	29.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	administración General	10.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Facultad de Educación y Artes	12.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Extensión y Proyección Social	7.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Fotocopias	5.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	administración General	5.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Suscripciones y Afiliaciones	10.500.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	administración General	10.500.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Facultad de Educación y Artes	0
2.1.2.02.02.006 - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Adquisición de Bienes y Servicios - Servicios Públicos	115.000.000
2.1.2.02.02.006 - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	administración General	115.000.000
2.1.2.02.02.007 - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	Adquisición de Bienes y Servicios - Seguros	82.000.000
2.1.2.02.02.007 - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	administración General	82.000.000
2.1.2.02.02.010 - Viáticos de los funcionarios en comisión	Adquisición de Bienes y Servicios - Viáticos y Gastos de Viaje	19.950.000
2.1.2.02.02.010 - Viáticos de los funcionarios en comisión	administración General	10.500.000
2.1.2.02.02.010 - Viáticos de los funcionarios en comisión	Facultad de Educación y Artes	6.300.000
2.1.2.02.02.010 - Viáticos de los funcionarios en comisión	Extensión y Proyección Social	3.150.000
	Adquisición de Bienes y Servicios - Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	199.300.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Capacitación	30.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	administración General	14.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Facultad de Educación y Artes	12.000.000



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Extensión y Proyección Social	4.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Bienestar	169.300.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	administración General	50.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Facultad de Educación y Artes	84.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Extensión y Proyección Social	5.300.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Graduados	30.000.000
2.1.2.02.02.007 - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	Adquisición de Bienes y Servicios - Gastos Financieros	25.000.000
2.1.2.02.02.007 - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	administración General	25.000.000
	Adquisición de Bienes y Servicios - Otros Gastos por Adquisición de Servicios	441.500.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Vigilancia y Seguridad	238.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	administración General	238.000.000
2.1.2.02.03 - Gastos imprevistos	Reintegros y Devoluciones	15.000.000
2.1.2.02.03 - Gastos imprevistos	administración General	0
2.1.2.02.03 - Gastos imprevistos	Facultad de Educación y Artes	10.000.000
2.1.2.02.03 - Gastos imprevistos	Extensión y Proyección Social	5.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Investigación	75.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Investigación	60.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Fondo Editorial Revista de Investigación	15.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Control Interno y Gestion de la Calidad	38.500.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Control Interno	22.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Calidad	16.500.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Otros Gastos Generales	42.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	administración General	10.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Facultad de Educación y Artes	30.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Escuela de Música	2.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	Salud Ocupacional	33.000.000
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	administración General	33.000.000
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES APROBADAS (CR)	270.250.000
2.1.3.04.05.002 - Distintas a membresías	Transferencias por Convenios con el Sector Privado	4.000.000
2.1.3.04.05.002 - Distintas a membresías	Acofartes	4.000.000
2.1.1.01.02.003 - Aportes de cesantías	Transferencias de Previsión y Seguridad Social - Cesantías	235.450.000
2.1.1.01.02.003 - Aportes de cesantías	administración General	90.300.000
2.1.1.01.02.003 - Aportes de cesantías	Facultad Administrativos	11.550.000

CP



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2.1.1.01.02.003 - Aportes de cesantías	Extensión y Proyección Social Administrativos	8.400.000
2.1.1.01.02.003 - Aportes de cesantías	Licenciatura	64.000.000
2.1.1.01.02.003 - Aportes de cesantías	Maestro en Música	42.000.000
2.1.1.01.02.003 - Aportes de cesantías	Tecnología en Audio y Producción Musical	15.000.000
2.1.1.01.02.003 - Aportes de cesantías	Tecnología en Reparación de Inst. de Cuerda Frotada	4.200.000
2.1.1.01.02.003 - Aportes de cesantías	Intereses a las Cesantías	30.800.000
2.1.1.01.02.003 - Aportes de cesantías	administración General	10.500.000
2.1.1.01.02.003 - Aportes de cesantías	Facultad Administrativos	2.500.000
2.1.1.01.02.003 - Aportes de cesantías	Extensión y Proyección Social Administrativos	1.700.000
2.1.1.01.02.003 - Aportes de cesantías	Licenciatura	7.700.000
2.1.1.01.02.003 - Aportes de cesantías	Maestro en Música	5.500.000
2.1.1.01.02.003 - Aportes de cesantías	Tecnología en Audio y Producción Musical	2.400.000
2.1.1.01.02.003 - Aportes de cesantías	Tecnología en Reparación de Inst. de Cuerda Frotada	500.000
	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO APROBADOS (CR)	33.700.000
2.1.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Dotación de Personal	13.700.000
2.1.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	administración General	8.500.000
2.1.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Facultad Administrativos	4.200.000
2.1.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Extensión y Proyección Social Administrativos	1.000.000
2.1.3.13.01.001 - Sentencias	Sentencias y Conciliaciones	20.000.000
2.1.3.13.01.001 - Sentencias	administración General	20.000.000
	Presupuesto Deuda Publica	0
2.3.2.02.02.005 - Servicios de la construcción	Presupuesto Gasto de Inversión	0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022		8.320.430.757

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

DEL CAMPO DE APLICACIÓN

Artículo 3: Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias de la Ley Orgánica de Presupuesto; deben aplicarse en armonía con estas y rigen para toda la Institución.

CAPITULO II

DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

Artículo 4: El Presupuesto de Rentas contiene todos los recursos monetarios estimados para la Vigencia Fiscal, provenientes de las distintas fuentes de financiación de la Institución.

Artículo 5: INGRESOS CORRIENTES: Aumentos en el patrimonio de la Institución que cumplen dos condiciones:

1. Corresponden a las operaciones propias de la Institución y a los Aportes Gubernamentales y de otras Entidades para el cumplimiento de la función Institucional.

2. Se perciben en la Vigencia Fiscal en la cual se originan.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS: Parte de los Ingresos Corrientes derivados de las operaciones propias de la misión u objeto social de la Institución.

Matrículas: Pagos netos que efectúan los alumnos, relacionados directamente con la actividad académica en los distintos niveles de educación formal y no formal que ofrece la Institución.

Derechos de Grado y Otros Ingresos Académicos: Pagos realizados por los alumnos de los diferentes Programas, por conceptos académicos distintos a Matrículas, como carnets, certificados de estudio, certificado de notas.

Venta de Servicios: Ingresos originados por la comercialización de las actividades de las diferentes agrupaciones artísticas, (conciertos), alquiler del salón Alberto Castilla, Oratorio Santa Cecilia, ventas de Souvenirs Tienda Oficial del Conservatorio del Tolima y Servicios de Producción y Grabación Musical.

Convenios: Aportes a recibir por Convenios con el Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Gobierno Departamental y Municipal.

Reintegro I.V.A.: Recursos devueltos por la dirección de Impuestos de Aduanas Nacionales, según lo estipulado en la legislación pertinente, pagados por la Institución en la adquisición de bienes y servicios grabados con este tributo.

Otros Ingresos: Sumas recibidas por conceptos distintos de las otras Rentas propias indicadas anteriormente, como por ejemplo, certificados laborales, constancias de estudio de Bachillerato.

Artículo 6: TRANSFERENCIAS Y APORTES

Aportes Recibidos del Gobierno Nacional: Recursos provenientes de la Nación, en cumplimiento de la Ley 37 de 1987.

Aportes Recibidos de Gobiernos Departamentales: Aportes provenientes del Departamento del Tolima y otros.

Aportes Recibidos de Gobiernos Municipales: Apertura del Rubro para posibles Aportes provenientes del Municipio de Ibagué.

Otras Transferencias Nacionales: Aportes del Ministerio de Cultura o del Ministerio de Educación.

Artículo 7: RECURSOS DE CAPITAL: Aumentos en el patrimonio, que cumplen una de las condiciones siguientes:

Corresponden a Ingresos percibidos por operaciones del Crédito.

1. Donaciones efectuadas por personas naturales y jurídicas.
2. Corresponden a Ingresos extraordinarios.
3. Corresponden a Ingresos corrientes de Vigencias Anteriores, "Recursos del Balance"

4. Corresponden a Cuentas por Cobrar a Entes Territoriales o Nacionales.
5. Ingresos obtenidos por operaciones de Crédito Interno con vencimiento mayor o superior al de la Vigencia Fiscal.

Donaciones: Recursos provenientes por donaciones de la Terminal de Transportes de Ibagué u otra entidad Nacional u Organismo Internacional.

Recuperación de Cartera (Cuentas Por Cobrar): La suma de \$746.920.647: Corresponden a:

a) Reintegro del I.V.A por el año 2021 a efectuar por la DIAN por \$ 120.000.000, 10% Convenio 0928/2021 por \$39.728.855, 10% del Convenio 0936 de 2021 con la Gobernación del Tolima por \$179.836.000, 70% del Convenio 1780 con la Gobernación del Tolima por \$350.000.000, 10% del Convenio 469 con la Alcaldía de Ibagué por valor de \$39.955.792, 20% del Convenio 0867 de 2021 firmado con el Ministerio de Cultura por \$17.400.000.

Utilidad de Empresas (Dividendos Terminal de Transportes de Ibagué): Corresponden a Dividendos a percibir en el año 2022 sobre las Acciones del Terminal de Transportes de Ibagué.

Artículo 8: La totalidad de los Ingresos correspondientes al desarrollo del objeto social de la Institución deberán ser consignados en la Tesorería de la misma y/o Entidades autorizadas para su recaudo.

Artículo 9: La Rectoría de la Institución podrá efectuar operaciones de Crédito de Tesorería para mantener la regularidad de los pagos y cubrir las deficiencias de los Ingresos, siempre que tales Empréstitos sean cancelados dentro de la Vigencia Fiscal, previa autorización del Consejo Directivo.

Artículo 10: La Rectoría de la Institución autorizará las Inversiones Financieras Temporales, en Certificados de depósito a Término o a la vista, en Entidades Financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria, previo análisis de la disponibilidad de Tesorería.

Los rendimientos que generan las Inversiones Financieras se incorporarán al Presupuesto general de la Institución para financiar Gastos institucionales o complementarios que resultaren durante la Vigencia Fiscal.

Artículo 11: Los Rendimientos Financieros que generan las Inversiones con recursos del Fondo de Cesantías, se utilizarán, exclusivamente, en la constitución de Reservas Técnicas para el pago de dichas prestaciones sociales.

CAPITULO III

DE LOS GASTOS

Artículo 12: El Presupuesto de Gastos contiene la estimación de los diferentes desembolsos que espera realizar la Institución durante la Vigencia Fiscal de 2022, en relación a:

1. Gastos de Funcionamiento
2. Deuda Pública
3. Inversión

Artículo 13: Todos los actos administrativos que expida la Institución y que afecten el Presupuesto de la presente Vigencia, deberán contar previamente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la oficina encargada para tal fin o quien haga sus veces, para garantizar la existencia de recursos que permitan atender los compromisos. La ordenación del gasto estará a cargo del Rector de la institución o a quien éste, mediante acto administrativo delegue. En consecuencia ningún funcionario distinto al Rector o a su delegado podrá adquirir compromisos y obligaciones con cargo al presupuesto de la institución y quien lo haga responderá administrativa, disciplinaria y pecuniariamente por las obligaciones que contraiga.

Artículo 14: Servicios Personales Asociados a la Nómina – Sueldos de Personal: Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales de los empleados que conforman la planta de Personal. Comprende tanto a la remuneración básica, como a los valores asociados a

dicha remuneración, debidamente autorizados, tanto por la legislación vigente en dicha materia, como por el Consejo Directivo.

Dentro de este grupo de Gastos de Personal se aclaran los siguientes Rubros, así:

Indemnizaciones: Este Rubro comprende el pago por concepto de supresión de cargos o indemnización.

Horas Extras y Días Festivos: Comprende el pago que por horas extras laboradas se deban cancelar.

Indemnización de Vacaciones: Comprende el pago por vacaciones causadas no disfrutadas por el Personal que se desvincule de la Entidad o a quienes por necesidad del servicio no pueden tomar el tiempo.

Artículo 15: Servicios Personales Indirectos.

1. Servicios Personales Indirectos - Remuneración Servicios Técnicos: Comprende el pago por servicios a personas naturales o Jurídicas, que prestan sus servicios en forma continua o transitoria, en los diferentes Programas existentes en la Institución y que no pueden ser atendidos por el personal de Planta, como son:

A. Servicio de Instrucción en instrumentos: Guitarra, Piano, Teclado y Otros.

B: Servicio de Instrucción Artística: Ballet, Danza y Orquesta Sinfónica.

C: Servicio de Instrucción Académica: Asesoría Facultad de Educación y Artes y todas aquellas que requieran los diferentes programas.

D: Servicio de Apoyo Administrativo.

2. Servicios Personales Indirectos - Horas Cátedra: Erogaciones originadas por la prestación de servicios educativos por horas, en los programas de la Escuela de Música (Programa Semestral y Ciclos), y en la Facultad de Educación y Artes.

3. Servicios Personales Indirectos - Honorarios: Erogaciones a efectuar por servicios profesionales prestados por Personas Naturales o Jurídicas para desarrollar actividades relacionadas con el cumplimiento de las funciones a cargo de la Institución cuando las mismas no pueden cumplirse con el personal de Planta. Por este Rubro se podrán pagar Auxiliares de Justicia, servicios profesionales a Contadores, Médicos, Abogados, entre otros.

Artículo 16. Contribuciones Inherentes a la Nómina - Administradas por el Sector Privado y Público: Corresponde a las contribuciones legales sobre la Nómina que debe efectuar la Institución a Cajas de Compensación Familiar e I.C.B.F. Igualmente aportes Patronales de Pensión, Salud y Riesgos Profesionales de conformidad con la legislación vigente sobre la materia tanto a entidades privadas como públicas.

Artículo 17. GASTOS GENERALES: Son los relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la Institución cumpla con sus funciones propias.

Impuestos y Contribuciones (Impuesto Predial y Otros Impuestos): Pago de Impuesto Predial de los bienes inmuebles del Conservatorio del Tolima, contribuciones sobre operaciones financieras y otros tributos de carácter legal.

Adquisición de Bienes y Servicios - Compra de Equipo: Adquisición de bienes de consumo duradero que deben inventariarse y no están destinados a la producción de otros bienes y servicios.

Adquisición de Bienes y Servicios - Materiales y Suministros: Comprende la adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungible.

Adquisición de Bienes y Servicios - Mantenimiento: Gastos correspondientes a la conservación y reparación de bienes Muebles e Inmuebles.

Adquisición de Bienes y Servicios - Comunicaciones y Transporte: Gastos de mensajería, correos y otros medios de comunicación; peajes, alquiler de líneas y acarreo de elementos. Así mismo los gastos de transporte dentro y fuera del perímetro urbano, incluyendo transporte aéreo y terrestre.

Impresos y Publicaciones: Gastos por edición de formas, volantes, afiches, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, sellos y otros gastos de carácter similar.

Publicidad y Propaganda: Erogaciones por gastos originados en publicidad y/o propaganda en revistas, periódicos, radio, televisión y otros medios de comunicación.

Fotocopias: Costo de fotocopiado, heliografía y demás gastos inherentes a este servicio.

Suscripciones y Afiliaciones: Por este Rubro se ordenan los gastos relacionados con suscripciones y afiliaciones que la entidad requiera para su normal funcionamiento.

Adquisición de Bienes y Servicios - Servicios Públicos: Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, teléfono y cualquier otro servicio público.

Adquisición de Bienes y Servicios - Seguros: Corresponde al costo de los Contratos o pólizas de manejo para amparar los inmuebles, maquinaria, equipos, instrumentos, vehículos, valores, transporte de mercancías y otros, de propiedad de la Institución.

Adquisición de Bienes y Servicios - Viáticos y Gastos de Viaje: Reconocimiento para el alojamiento y/o alimentación de los empleados de Planta, previo Acto Administrativo, en el desempeño de funciones en lugares diferentes a la sede habitual de trabajo.

Adquisición de Bienes y Servicios - Capacitación, Bienestar Social y Estímulos:

Capacitación: Corresponde a erogaciones a efectuar en la capacitación del Personal vinculado a la Institución que redunde en beneficio del funcionario y de la Entidad.

Bienestar: Erogaciones necesarias relacionadas con el aspecto socioeconómico, la recreación y el deporte, la cultura, la salud y otros, en beneficio de la comunidad estudiantil e institucional.

Adquisición de Bienes y Servicios - Gastos Financieros: Gastos generados por intereses moratorios, gastos financieros, intereses y comisiones que causen las transacciones que la Institución realice con Entidades Financieras.

Adquisición de Bienes y Servicios - Otros Gastos por Adquisición de Servicios:

Vigilancia y Seguridad: Gastos destinados al pago de servicios sobre seguridad, servicios de vigilancia de las diferentes sedes y demás bienes inmuebles de propiedad de la Institución.

Reintegro y Devoluciones: Corresponde a recursos a reintegrar por concepto de:

1. Aportes recibidos de las diferentes entidades públicas y privadas, que no se puedan ejecutar.
2. Devoluciones de matrículas por retiro de estudiantes y otros.

Otros Gastos Generales: Corresponden a los Gastos no clasificados dentro de las definiciones anteriores.

Artículo 18. Transferencias Corrientes: Son los recursos que se transfieren a los Organismos o Entidades públicas o privadas con fundamento en el mandato legal respectivo:

Transferencias por Convenios con el Sector Privado:

Asociación Colombiana de Facultades y Programas de Arte – ACOFARTES: Cuota de sostenimiento a pagar en 2022.

Transferencias al Sector Público – Otras Entidades Descentralizadas del Orden Territorial:

Contraloría Departamental: según Ley 617 de 2000 (0.2%).

Transferencias de Previsión y Seguridad Social – Cesantías:

Cesantías: Valor a cancelar por esta prestación social al personal, que previo el lleno de los requisitos legales, solicite Cesantías Parciales, al igual que las Cesantías definitivas del Personal que se retire de la institución. También comprende las cesantías a cancelar a Fondos Privados, del personal de planta regidos por la Ley 50 de 1990 y de quienes, perteneciendo al régimen anterior renunciaron al mismo.

Artículo 19. Otros Gastos de Funcionamiento

Sentencias y Conciliaciones: Corresponde a erogaciones por concepto de condenas judiciales, conciliaciones administrativas y laudos arbitrales, debidamente autorizados, proferidos contra la Institución.

Artículo 20. Deuda Pública Interna: Apertura del Rubro para atender amortización de Capital, pago de intereses, corrección monetaria, comisiones y otros, sobre Créditos internos que adquiera la Institución con Entidades financieras.

Artículo 21. Inversiones: Corresponden a erogaciones que permiten incrementar la formación bruta de Capital en cuanto a capacidad de producción y productividad, en el campo de la estructura física, económica y social.

Adquisición de Infraestructura propia del sector: Corresponde al desarrollo de programas que emprenda la institución en el transcurso de la vigencia.

Artículo 22: Todos aquellos gastos que no cuenten con una financiación asegurada, deberán ser aplazados hasta tanto no se cuente con los recursos requeridos para su ejecución; por lo tanto, la Rectoría de la Institución deberá expedir el acto administrativo correspondiente para el aplazamiento de los mismos.

Artículo 23: Se delega al Rector de la Institución para realizar los Créditos y Contra créditos presupuestales que se requieran en el presupuesto de gastos, mediante Resolución sin afectar el valor total del presupuesto aprobado.

Artículo 24: Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia 2021, deberán constituirse a más tardar el 20 de enero de 2022.

Artículo 25. El presente Acuerdo rige para la Vigencia Fiscal de 2022.

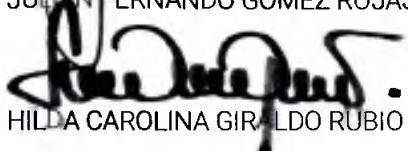
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

EL PRESIDENTE,


JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS

LA SECRETARIA,


HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO